

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Peñafiel (Valladolid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Peñafiel (Valladolid), con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñafiel y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta). El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—1.549-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Pont de Suert (Lérida), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pont de Suert (Lérida), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Lérida, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lérida, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pont de Suert y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—1.548-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La presentación de proposiciones para optar a la subasta de las obras que a continuación se detallan se admitirán dentro de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contados desde el siguiente hábil a la última de dichas inserciones, en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid, Gobierno Civil, Mayor, número 69, desde las diez a las trece horas.

La aperturas de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil en dichas oficinas.

Título de la obra: Obra número 14/64. Aranjuez, pavimentación de varias calles del casco urbano.

Presupuesto de contrata: 1.961.641,49 pesetas.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la definitiva, al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en la citada Secretaría. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

##### Modelo de proposición

Don ....., de nacionalidad ....., de estado ....., con domicilio ....., calle ....., número ....., en nombre de ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a lo establecido en dichos documentos por ..... (cantidad en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús Aramburu Oiarán.—1.561-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Variante de carreteras. Recreimiento del pantano de Mediano (Huesca)».*

Hasta las trece horas del día 19 de abril de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 28.682.942,74 pesetas.

La fianza provisional, a 573.658,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de abril de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en nin-

guna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—1.552-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y saneamientos en Vitoria Este (Alava)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamientos en Vitoria Este (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones novecientas noventa y cuatro mil trescientas once pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 6.994.311,82).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional

de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, número 19) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 19 de abril de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesetas con veinticuatro céntimos (139.886,24 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de abril de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..... se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—1.539-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la confección de 10.200 gabardinas tres cuartos de tropa y 15.000 uniformes de aeródromo sin forro, del Servicio de Intendencia.*

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de la confección de 10.200 gabardinas tres cuartos de tropa y 15.000 uniformes de aeródromo sin forro, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 2 de abril de 1965, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar hasta las trece horas del día 1 de abril dos (2) modelos de distintas tallas de cada prenda, sin marca alguna que pueda distinguir al confeccionista, embalados y bajo lema en la Secretaría de esta Junta.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952

(«Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—1.879-7.

*Resolución del Servicio de Obras Militares de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto «Polvorín Regional de Chinchilla (Albacete)».*

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Polvorín Regional de Chinchilla (Albacete)», por un importe máximo de catorce millones novecientos doce mil novecientas sesenta pesetas (14.912.960 pesetas), en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación de las obras.

El importe de la fianza provisional será de 298.259,20 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras Militares de la Región Aérea de Levante (avenida de Jacinto Benavente, número 14, Valencia) a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de proposición, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán bajo sobre cerrado (el mismo día de la celebración de la subasta), y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 3 de marzo de 1965.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—1.880-7.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario para 333 dormitorios, con un total de 1.000 camas, con destino a los pabellones que con carácter provisional se instalarán en Santiago de Compostela, por un importe de 2.122.032 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ... provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o como mandatario de ... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ..., según acredita con la documentación acompañada ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ..., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ..., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), que representa una baja del ... por ciento (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid 9 de marzo de 1965.—1692-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario para 243 dormitorios grupo A para los pabellones que con carácter provisional se instalarán en Santiago de Compostela, por un importe de pesetas 2.955.425.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ... provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o como mandatario de ... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ..., según acredita con la documentación acompañada ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ..., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ..., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos

que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), que representa una baja del ... por ciento (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de marzo de 1965.—1691-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario para 333 dormitorios grupo B-3 para los pabellones que con carácter provisional se instalarán en Santiago de Compostela, por un importe de 2.122.032 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ... provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o como mandatario de ... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ..., según acredita con la documentación acompañada ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ..., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ..., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), que representa una baja del ... por ciento (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de marzo de 1965.—1.690-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario para 334 dormitorios del grupo B-1 con destino a los pabellones que con carácter provisional se instalarán en Santiago de Compostela, por un importe de 2.123.936 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado,

acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ... provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o como mandatario de ... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ..., según acredita con la documentación acompañada ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ..., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ..., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), que representa una baja del ... por ciento (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—1.689-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario para comedor con destino a los pabellones que con carácter provisional se instalarán en Santiago de Compostela, por un importe de 1.297.500 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ... provincia de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o como mandatario de ... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ...,

según acredita con la documentación acompañada ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ..., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) ..., con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), que representa una baja del ... por ciento (en letra) sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de marzo de 1965.—1688-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 55 viviendas de renta limitada, Grupo II; iglesia, Casa de la Palabra, edificio de Correos, fuente, sets locales comerciales y urbanización en San Pedro de Leabata (Río Muni).*

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 55 viviendas de renta limitada, grupo II; iglesia, Casa de la Palabra, edificio de Correos, fuente, seis locales comerciales y urbanización en San Pedro de Leabata (Río Muni).

El presupuesto de licitación asciende a quince millones trescientas cuarenta y nueve mil treinta y cuatro con cincuenta y cinco pesetas (15.349.034,55 pesetas), según proyecto redactado por el Equipo de Arquitectos para el Plan de Construcción de Viviendas en África, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella y Manso de Zúñiga.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir del acta de replanteo, que podrá ser prorrogado a veinticuatro meses, a instancia del contratista, previo informe favorable del citado Arquitecto Inspector.

La fianza provisional para participar en la subasta es de trescientas seis mil novecientas ochenta con sesenta y nueve pesetas (306.980,69 pesetas), y la definitiva del 4 por 100 del presupuesto de licitación, constituidas ambas de acuerdo con la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

Debiendo publicarse el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región Ecuatorial», las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid), desde el día en que se efectúe la primera de dichas publicaciones y durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se efectúe la última, hasta las doce horas del día en que se cierre el plazo.

Se considerarán presentadas dentro del plazo las proposiciones remitidas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Ayuntamiento de Bata.

La apertura de pliegos de licitación se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta

económica, y el otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—1.554-A.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de explanación, alcantarillado y pavimentación del polígono de San Martín, tercera etapa (parcial)».*

Se anuncian a subasta pública las obras del «Proyecto de explanación, alcantarillado y pavimentación del polígono de San Martín tercera etapa (parcial)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, número 39, cuarto), hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de pliegos a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quince millones seiscientas setenta y siete mil quinientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (15.677.542,47).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de trescientas trece mil quinientas cincuenta pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 313.550,85), y la definitiva será de seiscientos veintisiete mil ciento una pesetas con setenta y siete céntimos (627.101,70).

El plazo de ejecución será de ocho meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas del Plan Comarcal, durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición económica será el siguiente:

Don ..... de nacionalidad ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... del día ..... de ..... de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al proyecto de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

Barcelona, 3 de marzo de 1965.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.874-2.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 455 viviendas de renta limitada, edificaciones complementarias y urbanización en avenida Costa Rica (Madrid).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 455 viviendas de renta limitada, edificaciones complementarias y urbanización en avenida Costa Rica (Madrid), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto de 24 de junio de 1955, según proyecto redactado por los Arquitectos don Manuel Sierra, Antonio de la Vega, Antonio Vázquez, Luis Cubillo y Javier Lahuerta, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ciento ochenta y seis millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil doscientas diecinueve (186.445.219) pesetas y sesenta y ocho (68) céntimos, y la fianza provisional, a tres millones setecientos veintiocho mil novecientos cuatro (3.728.904) pesetas y treinta y nueve (39) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierra dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.556-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Malgrat por la que se anuncia concurso para la modernización del alumbrado público de varias calles de la población*

Se convoca concurso para la reforma del alumbrado público de diversas calles de esta villa, bajo el tipo de novecientos veinticuatro mil pesetas (924.000 pesetas).

El concurso se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veintuno de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza de depósito provisional será de 18.430 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate. Los concursantes podrán presentarse por sí o por persona con poder bastantado por Letrado.

El proyecto técnico estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día anterior al del concurso, admitiéndose durante dicho período y horas de nueve a trece proposiciones, que habrán de ser presentadas en sobre cerrado, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 5 pesetas.

Las obras empezarán a los quince días de su adjudicación, y terminarán en el plazo de dos meses. Las proposiciones se ajustará al siguiente

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... y del carnet de Empresa con responsabilidad ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del alumbrado público de las calles de Nápoles Monseñor Jacinto Verdager, Mariano Cubí San Esteban, San Telmo, Ramón Turró, 31 de Enaredo, Joaquín Ruyrá, Monseñor Félix Parceda, Paula Del-

puig y Plaza A., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes

(Fecha y firma.)

Malgrat, 5 de marzo de 1965.—El Alcalde, Jaime Turró.—1.123-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Tordera (Barcelona) por la que se anuncia sujeta para contratar las obras de pavimentación de las calles Escuelas y Can Compte y el camino de Mas Martí**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a licitación mediante subasta las obras de pavimentación de las calles Es-

cuelas y de Can Compte y el camino de Mas Martí bajo el tipo de setecientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta pesetas con treinta céntimos (764.760,30 pesetas). Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días de formalización del contrato y terminarse a los noventa días.

El expediente, con el proyecto, pliegos de condiciones, etc., estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y a horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo podrán presentarse proposiciones hasta las doce horas del último día de exposición.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo, y la definitiva, en el cuatro por ciento de la cantidad por la que se haga la adjudicación.

Las proposiciones se entregaran en Secretaría municipal en sobre cerrado, con la indicación: «Proposición para las obras de pavimentación de las calles Escuelas.

Can Compte y calle-camino de Mas Martí.»

La apertura de los pliegos se celebrará en el despacho del señor Alcalde a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración de plazo para presentación de pliegos.

Para el pago de esta obra existe crédito presupuestario.

Irán a cargo del adjudicatario los gastos de los anuncios, impuestos y seguros sociales.

#### Modelo de proposición

El infrascrito, don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... provincia de ..... bien enterado de las condiciones técnicas y facultativas y demás documentos que integran el proyecto de las obras de pavimentación de las calles Escuelas, Can Compte y camino de Mas Martí, se compromete a realizarlas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras)

(Lugar, fecha y firma.)

Tordera, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde, Pedro Vendrell.—1.017-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### CAZALLA DE LA SIERRA

Don Francisco Huet García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cazalla de la Sierra y su partido

Hago saber: Que habiendo cesado en sus actividades profesionales el Procurador de los Tribunales en este partido judicial don Salvador Rodríguez Martín, se hace saber por medio del presente, a fin de que dentro del término de seis meses puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido dicho plazo se declarará libre la fianza que constituyó para desempeñar su función.

Dado en Cazalla de la Sierra, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario (ilegible).—1.912-E.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía,

Por el presente, hago saber: Que el día 15 de febrero de 1965, el buque nombrado «Legorreta», folio 2.784 de la tercera lista de Zumaya, prestó auxilio al denominado «Jesús del Gran Poder, 2», de la tercera lista de Riveira, remolcándole desde la situación LN. 42° 20' y LW. 09° 20' 48" hasta el puerto de Riveira.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta

días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 4 de marzo de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.863-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía,

Por el presente, hago saber: Que el día 20 de febrero de 1965, el buque nombrado «Nuevo Antoñito», 1.394 de la tercera lista de Sangenjo, prestó auxilio al denominado «Gamba», folio 1.311 de la tercera lista de Sangenjo, remolcándole desde la situación tres millas al 315 verdadero Farola Silleiro hasta el puerto de Pontonovo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 4 de marzo de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.864-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 10 de febrero de 1965 por el pesquero «Mar» se procedió a auxiliar al motovelero «Teresita» hasta el puerto de Muros.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instru-

ye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muros, 23 de febrero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.856-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 10 de febrero de 1965 por el pesquero «Merci» se procedió a remolcar a la embarcación a motor denominada «Hermanos Ruiz» hasta el puerto de Muros.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Muros, 24 de febrero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.855-E.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 31 de julio de 1964 por el pesquero «Maria Dominguez» se procedió a remolcar al de su misma